



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 10 AGO 2016

RES. H N° 1093/16

EXPTE. N° 4.107/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno **GUSTAVO BALDOMAR**, LU N° 700.039, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0558-14, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Mónica Flores Klarik como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0421-16 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 24 de agosto a horas 17,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0421-16, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día miércoles 24 de agosto a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"EL SUICIDIO JUVENIL EN LA CIUDAD DE SALTA (AÑO 2005-2008)"** del alumno **GUSTAVO BALDOMAR**, LU N° 700.039, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 1992.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa